



CIRCULAR Nº 15

REGIONAL PREFERENTE - REANUDACIÓN

TEMPORADA 2020/2021

La situación sanitaria derivada de la COVID-19 y las restricciones soportadas por la evolución de la pandemia nos obligaron, en su día, a adoptar la decisión de suspender la competición. Como sabéis, recientemente, el Gobierno Vasco ha considerado a los deportistas que compiten en Regional Preferente como semiprofesionales lo que implica que los mismos puedan entrenar y competir reduciendo las limitaciones que tenían impuestas, con esta medida se posibilita la reanudación de la competición de esta categoría siempre que las condiciones sanitarias lo permitan y que no existan nuevas limitaciones desde las autoridades sanitarias que hagan inviable el desarrollo normalizado tanto de entrenamiento de los equipos federados, como de las propias competiciones. De acuerdo a las pautas recogidas en la Circular nº 6 de la temporada y los Acuerdos alcanzados en la Asamblea General de la Federación Alavesa de Fútbol celebrada el pasado 6 de octubre de 2021, la competición se desarrollará según los siguientes criterios:

1.- Sistema de competición.- Dos Grupos de diez equipos cada uno en Dos Fases:

1.1. **1ª FASE:** Liga a una vuelta en un total de 9 jornadas.

Fechas de los partidos

Vuelta única: **25 de octubre** (ya disputada); 13, 21 y 28 de febrero; 7, 14, 21 y 28 de marzo y 11 de abril. Se descansa el 4 de abril (Semana Santa)

Fechas de los partidos

Jornada 1ª - 25 de octubre (disputada)

Jornada 2ª - 13 de febrero

Jornada 3ª - 21 de febrero

Jornada 4ª - 28 de febrero

Jornada 5ª - 7 de marzo

Jornada 6ª - 14 de marzo

Jornada 7ª - 21 de marzo

Jornada 8ª - 28 de marzo

Jornada 9ª - 11 de abril



1.2. 2ª FASE

FASE DE ASCENSO: Los tres primeros de cada grupo (6 equipos) juegan liga a doble vuelta en un total de 10 jornadas.

Fechas de los partidos

Jornada 1ª - 18 de abril

Jornada 2ª - 25 de abril

Jornada 3ª - 2 de mayo

Jornada 4ª - 9 de mayo

Jornada 5ª - 16 de mayo

Jornada 6ª - 23 de mayo

Jornada 7ª - 30 de mayo

Jornada 8ª - 6 de junio

Jornada 9ª - 13 de junio

Jornada 10ª - 20 de junio

COPA FEDERACIÓN: Se establecerá el sistema de competición en función de los equipos inscritos.

2- Descensos a 1ª Regional

Habida cuenta de la excepcionalidad de la situación sanitaria y las dificultades existentes para llevar a cabo la reanudación de la competición en condiciones de seguridad, la Junta Directiva dentro de las atribuciones que le confiere el artículo 10 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la FVF-EFF, ha dispuesto anular los descensos de la categoría de Regional Preferente a la categoría de 1ª Regional, para esta temporada 2020-2021, salvo los que por arrastre de un equipo de 3ª División puedan acarrear forzosamente el arrastre de su equipo dependiente o filial a la división inferior (1ª Regional).

3.- Normas específicas COVID.

Dada la situación sanitaria y las restricciones de movilidad impuestas por las autoridades sanitarias, el número máximo de directivos que acompañen a sus equipos a los partidos como equipo visitante, no puede superar los 5 miembros. (se recomienda minimizar en lo posible los asistentes a los encuentros para evitar riesgos innecesarios). El club visitante, deberá remitir, no más tarde del viernes a las 21 horas de cada semana al club local un listado con los datos de la expedición completa que prevé desplazar a cada encuentro para conocimiento del responsable COVID del equipo local. De la misma forma el equipo local deberá enviar a lo largo de la semana del partido en cuestión, al equipo visitante el protocolo COVID



(entrada/salida de la instalación, gestión de vestuarios, colocación de integrantes en las zonas específicas de la instalación, gestión graderío, etc.), para su conocimiento.,

Así mismo, cuando la movilidad geográfica entre municipios, esté restringida por motivo de la pandemia, la Federación Vasca de Fútbol expedirá a aquellos clubes que lo soliciten y a través de la Federación Alavesa de Fútbol, certificados de movilidad para posibilitar la movilidad geográfica de jugadores y técnicos con licencia tramitada del equipo de Regional Preferente. Si el club precisara contar con jugadores de sus equipos dependiente o filiales para completar la plantilla, el número de estos certificados que se soliciten para los jugadores de equipos dependientes o filiales será de 8 jugadores máximo.

RECORDATORIO: El número de jugadores que pueden participar en los entrenamientos es de 25 jugadores en total. El número de jugadores que pueden conformar la convocatoria de los encuentros es de 21 jugadores por equipo en el acta. En el transcurso de los partidos, en todo momento, en el terreno de juego deben estar presentes 7 jugadores del equipo principal. (aquí, Regional Preferente). En el apartado de sustituciones, en el transcurso de los partidos podrán llevarse a cabo hasta siete (7) sustituciones, entre un máximo de diez eventuales suplentes (21 jugadores en acta), cuyos nombres igual que el de los titulares, deberá conocer el árbitro antes del inicio del encuentro. Dichas sustituciones se podrán realizar en un máximo de tres paradas del juego, sin contar el tiempo de descanso. (si se utiliza una de las paradas solicitadas por el equipo contrario para realizar alguna sustitución, ésta contará como parada propia).

Si por causa de fuerza mayor, derivada de la situación sanitaria del COVID-19 no se pudieran disputar todos los encuentros de la 1ª Fase ó 2ª Fase, se utilizarán, como **norma general**, los **coeficientes** (puntos entre partidos jugados) para dilucidar los equipos clasificados en una y otra Fase y los eventuales ascensos.

Si en la 1ª Fase ó 2ª Fase de la competición alguno de los participantes no hubiera disputado al menos el 50 % de los partidos la competición será replanteada, intentándose finalizar la Fase en juego, pudiendo la Junta Directiva de la Federación proponer entonces una 2ª Fase Expres, solo en los puestos que fueran necesarios para dilucidar los ascensos. Si aún



FEDERACION ALAVESA DE FUTBOL
ARABAKO FUTBOL FEDERAKUNDEA



así no se pudiera finalizar la 1ª Fase en los términos expuestos, la competición se dará por anulada.

En cualquier caso, si por cualquier circunstancia de fuerza mayor motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19, no se pudiera finalizar la totalidad de la competición, según los criterios expuestos anteriormente, **se someterá a la Junta Directiva de la Federación Alavesa de Fútbol** la resolución específica de la situación siempre teniendo en cuenta las pautas definidas anteriormente.

Salvo en las específicas recogidas en la presente Circular, se aplicarán las normas recogidas en la Circular nº 6 de la competición publicadas en el mes de octubre y en los Reglamentos Generales y de Régimen Disciplinario de la Federación Alavesa de Fútbol.

En Vitoria-Gasteiz, 8 de febrero de 2021

SECRETARIA GENERAL
FEDERACIÓN ALAVESA DE FÚTBOL
ARABAKO FUTBOL FEDERAZIOA